ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, 15 de Marzo del 2010.-

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO Nº 2276/

VISTOS :

La solicitud de Patente N°52 del 11.01.2010 presentada por doña Adriana Vera Reyes Rut con domicilio particular en calle .

El Informe N°37 del 12.01.2010 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 15.03.2010.

La Resolución Sanitaria Certificado N° O-141 del 12.03.2010.

El Certificado Nº204 del 15.03.2010, emitido por el Secretario Municipal (s) para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2010.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITVA a **doña Adriana Vera Reyes** Rut con domicilio particular en calle , la **Patente Comercial** de **Venta de Artículos Dentales**, ROL **Nº2-14692**, que funcionará en calle **Temuco N°633 Local N°16** en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **15.03.2010** correspondiente al **Primer Semestre del año 2010.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS I. MUNICIPALIDAD OSORNO DIRECTOR

MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S

SGP/MIGO/BGY/jhl
Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)